

siendo el reglamento contra los opositores, sin reconocer su torcida conducta, y la facultad de protestar, se enciende a la nada, todo ello hace de estos actos llevados a cabo en esta forma una consumada injusticia de la verdad y justicia, que han de resplandecer, si han de ser legales las oposiciones.

A esto y á mucho más dá lugar la impericia del Ministerio de Fomento.

No pedimos que se rectifique el decreto de derogacion del art. 15 del reglamento.... decreto mal redactado y peor pensado, porque creemos seria inútil, y es fácil se realice aquello de antes mártir que confesor, si bien es cierto que mártir de la opinion pública y del sentido comun hace tiempo lo es el Ministerio de Fomento.

Lo que sí pedimos, lo que sí exigimos en nombre de los derechos lastimados y de la justicia vulnerada, es que se atiendan dichas protestas y se corrija el mal del modo que pueda corregirse.

¡Qué maldicion pesa sobre todo lo que se refiero á la enseñanza del Colegio de San Carlos!

Averigüelo el Sr. Ministro y ponga remedio, sino quiere incurrir en un dictado que no queremos darle.

Emilio Ruiz de Salazar.

A continuacion insertamos la contestacion que el señor Fuertes Acevedo dá al Sr. D. Alejo Tresario en la cuestion que están debatiendo sobre el reglamento de 15 de Enero.

D. Alejo Tresario ha tenido la bondad de arrojar por el aire, como a propósito de los concursos a las Cátedras de Instituto, nos permitimos publicar en el numero 162 de El Magisterio Español. Sentimos en el alma, que nuestro pobre articulo haya dado ocasion al Sr. Tresario, para tratarnos con la dureza que lo hace; y nos permitira nuestro compañero que le digamos, que aunque no tenemos el gusto de conocerle, le respetamos no sólo como hombre y como compofesor, sino por sus años, que al parecer no son pocos, aunque los nuestros no son los de ningún jóven.

Si, Sr. D. Alejo, su Altopica de V. me proporciona ocasion de escribir largamente; mas no lo haré, hasta que V. con más calma y sosiego, vuelva a nuestro articulo y se convenza que no en él hay las impericias que V. gratuitamente supone. Nosotros escuchamos a ley pedimos y seguimos pidiendo el respeto a nuestros derechos, como está en el suyo el Sr. Tresario, al abogar por los que tiene adquiridos. Por eso en aquel nuestro articulo, uniamos nuestros votos y asociábamos nuestras súplicas a las del anónimo articulista, para que desaparecieran del Reglamento para la provision de Cátedras, todos los artículos en que se exige, como condicion precisa, el carácter de la oposicion; pero tambien suplicábamos y la misma súplica dirigimos al Sr. Tresario, para que mientras ese Reglamento no se reforme, se cumpla en todas sus partes; á nosotros al menos así nos parece que se dan claras pruebas de respeto a la ley. No nos culpe, pues, el Sr. Tresario, culpe al Reglamento que bien terminantemente lo dice, y mientras aquel subsista no pueden tener iguales derechos unos y otros Profesores.

Por lo demás, Sr. D. Alejo, considere V. que á nada conduce el hablar de nuestra personalidad, bien humilde por cierto; hemos tenido siempre por sistema, huir de la cuestion de personas; y si las razones en que fundamos nuestro derecho, no las cree atendibles el Sr. Tresario, combálas y refútelas en buen hora. Permitanos en fin, que como dejamos indicado, no contestemos á sus observaciones, no porque no sean dignas de tenerse en cuenta, sino por la forma en que nos las dirige.

MÁXIMO FUERTES ACEVEDO.

Santander 22 de Marzo de 1871.

REMITIDO.

Se nos ha remitido para su insercion lo siguiente:

Con injusticia notoria procede la Direccion general de Instruccion pública, segun noticias que tenemos por fidedignas, con los Catedráticos que fueron alumnos de la referida escuela normal de Profesores de Ciencias.

En 24 de Junio de 1846 se convocó á ejercicios de oposicion para proveer veinte plazas de alumnos, que habian de ser el primer plantel de aquella Institucion, ofreciéndoles como recompensa de sus tareas y estudios las Cátedras de los Institutos sus previas oposiciones, con tal que llegasen á terminar la carrera, que se les trazaria, con buena nota en todos conceptos. Despues de tres años solares ocupados en ampliar, adquirir y fortalecer los conocimientos que se creyeron conducentes, y despues de uno y otro examen, los alumnos de la escuela normal dieron pruebas de aquella idoneidad y suficiencia, que el Gobierno requeria, y algunos de ellos fueron colocados en las Cátedras respectivas, todo á tenor de lo que el decreto de creacion de la escuela disponia. Pues bien; hoy se pretende desconocer el origen y los indisputables derechos de aquellos alumnos, queriendo la Direccion considerarlos como á tantos otros Catedráticos que alcanzaron sus plazas por obras y arduos, de todos bien sabidos, y como si no mediase un certamen público para ingresar en la escuela. Fundar esta institucion; llamar á concurso para proveer un número fijo de plazas, sin someto de privilegio en favor de nadie, y eligiendo aquellos jóvenes que á juicio de un tribunal muy respetable mostraron en el examen de ingreso mayor caudal de conocimientos; seguir el orden de estudios prescrito hasta merecer la aprobacion definitiva; quedar obligados durante cuatro años á no poder disponer de sus personas sin consentimiento del Gobierno; desempeñar las Cátedras de Instituto á que se les destinó, ó las plazas de Ayudantes, que algunos sirvieron, aunque no era éste el fin de la institucion, y decir ahora el Sr. Ministro, el Director, ó quien sea, que no hay paridad entre los Catedráticos que fueron alumnos de la escuela normal y los que entraron en el Profesorado en virtud de oposicion, parecemos como á todas luces injusta para que E. R. deje de repararla. ¿Qué dirian los que hacen su carrera en una escuela especial si inabundantemente se les otorga el título y preminencias ofrecidas, como pre-

mio y garantia al entrar en ella? Cabe en buena administracion de justicia dar hoy al olvido lo que ayer se prometia como recompensa de años y estudios. No es la escuela normal un instituto creado para formar Profesores buenos, como se consignaba claramente en el decreto mencionado? Dejamos aqui este asunto por hoy; pero estaremos á la mira de lo que sucede.

¡SERÁ POSIBLE!

La paciencia se agota al contemplar un dia tras otro, el fin siniestro á que la Instruccion pública es conducida por aquellos, que cuando militaban en los partidos de oposicion, proclamaban á tambor batiente, que ellos habian de sacar á este pueblo de las garras odiosas del oscurantismo más absoluto y refinado; y que tantas esperanzas hacian concebir, si lo que en la oposicion asentaban, al ocupar los dulces sillones del presupuesto hubieran realizado.

Mas por desgracia nuestra, por desgracia misma de los que tan desalentadamente han legislado desde la revolucion de Setiembre, lejos de ser consecuentes, procurando estender la instruccion hasta el más apartado rincón de la península, protegiéndola y aumentándola, han contribuido con sus desatinadas y torpes leyes á que la pública instruccion se halle en el estado más anárquico que imaginarse puede el entendimiento humano, y al que parece increíble, á no verlo bien palpablemente, hayamos llegado en pleno siglo XIX, en todo un siglo de las luces.

Que el gobierno no proteja á la Instruccion pública; que la cree como una cosa secundaria y sin importancia alguna, nuestros lectores bien lo saben, pues en nuestras columnas lo hemos demostrado, no una, sino mil veces, lo cual nos dispensa hacerlo ahora, para dar otra prueba más en lo que á la enseñanza superior se refiere.

Por muy calamitosas que hayan sido las épocas por qué nuestra Hacienda pública haya pasado, siempre, ó la mayor parte de las veces, las cantidades destinadas para el material de las Universidades, se han satisfecho con más ó menos regularidad; sólo desde que el gobierno que hoy día rige los destinos de esta hidalga nacion, esta regularidad ha cesado, y las Universidades que dependen del Estado, se hallan en idéntico lugar que las escuelas que los Municipios sostienen. Un año ó más hace que la Universidad Central, y creemos que á las de provincias las sucederá lo mismo, no percibe las cantidades que en concepto de material están asignadas, y la Facultad de Ciencias en su seccion de fisico-químicas, no puede empezar las prácticas que los reglamentos señalan, y que tan importantes son si se quiere que la enseñanza produzca óptimos y sazonados frutos, tan sólo por la poderosa é incontestable razon de que no hay cuartias.

¿De qué sirve se haya hecho por el Ministerio de Fomento la distribucion de fondos, que por el concepto de material corresponden á la Universidad de Madrid? De qué sirve que á la Facultad de Ciencias se la haya asignado la cantidad de 38.930 rs. si esta distribucion sólo se ha hecho numéricamente? Está visto, las Universidades y las escuelas nada tienen que envidiarse.

¿Qué oportuno será el señor Ministro de Fomento se aprenda en los laboratorios, por más que sus muy eruditos profesores sean llevados del mejor deseo, para que los alumnos se ganen el mayor partido posible en la enseñanza que tan sabiamente exigen?

¿Faltan para finalizar el curso presente dos meses únicamente, y aún no han empezado las prácticas de química de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central!

Esto no necesita comentarios. Bien es verdad, que para nuestros gobernantes las ciencias químicas en particular, y toda en general, les deben ser molestas al menos, dadas las pruebas mercaderías de proteccion que las dispensan; aunque nada tiene de particular, y no debe extrañarnos, en unos hombres que

Si esto pasa en el primer centro de instruccion de nuestra patria, ¿que no sucederá en los demás?

Mucho más pudieramos decir, pero nos abstenemos de hacerlo, por decoro mismo de nuestra nacion, no dando lugar á que otros países nos juzguen con criterio apasionado, y puedan para ello fundarse en hechos pasajeros, y que hasta cierto punto, no atañen al modo de ser y estar de este país, digno por todos conceptos, de que hombres de fe profunda y gran energia rijan sus destinos; pues á los que actualmente lo hacen podemos aplicarles perfectamente aquellos tan celebrados versos del inmortal Jorge Manrique.

Qué se hizo del Rey D. Juan, Los Infantes de Aragon, Qué se hicieron?

Qué fué de tanto galan, Qué fué de tanta invencion Como trajeron?

RAMON LABRAGA.

MEMORIAS DE INSTITUTOS DE 2.ª ENSEÑANZA:

Hemos recibido las siguientes:

La del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Logroño leida por D. Manuel Garrido y Osorio, Director y Catedrático de dicho establecimiento, en la solemne apertura del curso de 1870 á 1871.

Por ella vemos que el número total de alumnos matriculados fué el de 303; de ellos 187 corresponden á la enseñanza oficial y 116 á la libre. Aquellos han abrazado 674 asignaturas, y estos 221. Fueron aprobados 669, y 71 suspensos, y 164 dejaron de presentarse á examen. Al grado de Bachiller aspiraron 61 de los que 59 fueron aprobados.

La del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Ciudad Real leida por el Vice-Director y Catedrático de Matemáticas D. Acisclo Campano y Alfageme en la solemne apertura del curso de 1870 á 1871.

Se presentaron á sufrir el examen de las materias que corresponden á la 1.ª enseñanza para ingresar en el estudio de las que pertenecen á la 2.ª 88 aspirantes, de los cuales 14 merecieron la censura de suspensos y 74 la de aprobados.

El número de alumnos inscriptos en las varias asignaturas de la 2.ª enseñanza fué 272. De ellos 189 corresponden á enseñanza libre, 169 matriculados, y del Colegio de San Isidro 83. Contando por asignaturas resultó ser de 1088. Los alumnos libres se han presentado á examen en 300 inscripciones, siendo aprobados en 213 y suspensos en 89 dejando de presentarse en 168.

Los matriculados sufrieron examen en 287, obteniendo la aprobacion en 202 y mereciendo la nota de suspensos en 85, no presentándose en 90.

Los procedentes del colegio de San Isidro se presentaron en 145; fueron aprobados en 130 y suspensos en 15.

Resulta pues que los alumnos fueron examinados en 762 inscripciones, siendo aprobados en 604 y suspensos en 168, no habiendo sido presentados en 268.

Los aspirantes á grado de Bachiller fueron 10, de los que lo fueron aprobados 3, quedando el resto suspenso.

Por los datos precedentes que se recogen en dos Memorias citadas, se comprueba el estado de la buena direccion de los Institutos de Logroño y Ciudad Real, que prometen progresos.

Por ello deseitando á los Profesores y en especial á los dignos Directores de los expresados establecimientos á quienes agradecemos la remision de aquellas.

Contrista nuestro ánimo la correspondencia que diariamente recibimos, y preciso es tener forrado en cobre el corazon para no enternecerse al leerla.

De Villamantillas provincia de Madrid, nos dicen que hace seis meses que el Maestro D. Luis Gonzalez y Garcia no ha recibido ni un céntimo de sus haberes, estándole debiendo más de 20 meses de retribuciones; que es tan precaria su situacion que muchos dias se pasa sin alimento á no ser que algun alma caritativa se lo dé; que vá á cerrar la escuela para buscar en otra parte el sustento; que si alguna vez se atreve á pedir algo al Alcalde, lo que recibe son insultos groseros, y que en el mismo caso se hallan otros Maestros.

De Padron (Coruña) nos escriben que los atrasos del Profesor de aquella escuela ascienden á 5.568 rs.; que hay muchos Maestros que viven de la limosna que recogen sus hijos; que los niños no tienen en que ejercitarse por falta del material, y que se van á cerrar varias escuelas por no poder continuar en estado tan lamentable.

Lo mismo con corta diferencia nos comunican de diversos pueblos y provincias.

¿Será posible que el gobierno sigasi haciéndose sordo á los tristes ayes del Profesorado hambriento, al clamoreo de la prensa en general, y hasta á los gritos de su conciencia, que por embotada que quiera suponerse, no puede ménos de estar constantemente presentando á los Sres. Ministros la imagen de los cadavéricos Maestros, mirando con ávidos ojos los succulentos manjares de sus opiparas mesas?

En Cubillos de Losa pueblo de la provincia de Búrgos, se ha establecido una Academia en que 9 Profesores sostienen conferencias relativas á la primera enseñanza. En su inauguracion que tuvo lugar el 27 de mayo anterior, su presidente el Sr. D. Gerónimo Ruiz Llerena pronunció un notable discurso, que sentimos no poder insertar por falta de espacio.

Despues de manifestar el objeto de las conferencias, hizo varias consideraciones acerca de la enseñanza y de sus consecuencias favorables para el desarrollo de las virtudes sociales. Pidió á sus profesores que le ayudasen en tan loable objeto, y los animó con las siguientes palabras:

«No dudamos que algun día alcanzaremos el premio á que nos hayamos hecho acreedores. Trasmittiendo nuestros conocimientos á los que se hallan bajo nuestra direccion, formaremos con el tiempo hombres honrados, científicos y virtuosos para labrar la dicha de la futura sociedad. El fruto que obten-gamos de nuestro trabajo, nos servirá de cayado en que se apoyará nuestra vejez cuando el hielo de los años paralice y encorbe nuestros ataridos miembros.»

Hablando por último de la abnegacion con que el Maestro debe sacrificarse por sus semejantes, concluyó con las siguientes frases:

«Finalmente, hemos de tener en cuenta que los Profesores de 1.ª enseñanza no han de vivir para adquirir tesoros perecederos. Su mision en este valle de lágrimas es la del Crucificado: salvar de la ignorancia á la humanidad, y hacer germinar en ella las virtudes. Su premio no lo recibirá jamás de sus hermanos, sino de manos del Divino Maestro.»

Felicitemos al Sr. Ruiz Llerena por su discurso y al pueblo de Cuñillos de Losa por la Academia que en él se ha inaugurado.

Nuestro apreciado colega El Avisador Malagueño nos dice que hace muchísimo tiempo que no recibe El Magisterio Español, y de varios suscritores tenemos igual queja, cuando nosotros hacemos la remision con la mayor exactitud.

Si á esto agregamos la frecuencia con que dejamos de recibir cartas en que nos envian sellos de franqueo, deduciremos que en el personal de Comunicaciones hay algunos que lejos de cumplir con sus deberes, son acreedores á sufrir las graves penas que el Código señala para tales casos.

Si en ningún destino público, y principalmente en los que se refieren á la correspondencia (en la que tantos y tan sagrados intereses se pueden ver comprometidos), se admitiese sino á personas de reconocida y probada moralidad, no sucedería lo que denunciamos y denuncia toda la prensa.

Llamamos la atencion del Sr. Director de Comunicaciones rogándole ponga el oportuno remedio.

En el artículo que, suscrito por D. Alejo Tresario, hemos publicado en el número anterior, se ha suprimido un renglón (involuntariamente) por lo que reproducimos la parte del párrafo tercero en que hubo un descuido y que debe leerse como sigue:

«Creo que no puede ponerse en tela de juicio la legalidad de su título, puesto que está expedido en conformidad con la ley, y oido el Real Consejo de Instruccion pública. Será legal desposeerlos de las prerogativas que su título y conveniencia les concedia?»

Además se han cometido las dos erratas siguientes: En la segunda plana, segunda columna, línea 24, donde dice «sus marcas injusticia» debe decir «sus marcas de injusticia» y en la segunda columna, línea 51, donde dice «sus marcas leales» debe decir «sus marcas».

Don Miguel Colmeiro, Director del Jardín botánico de Madrid, está publicando una nueva edicion de su Curso de Botánica, ilustrado con numerosos grabados. El precio total de la obra es sesenta reales, pagados al recibir el primer tomo, que se halla impreso, y no tardará en estar el segundo. Los pedidos pueden dirigirse á D. Mariano Vazela, calle de las Puercas, núm. 12, librería en Madrid.

No necesitamos encomiar un trabajo tan justamente reputado desde hace tiempo, y por eso nos limita nos á recomendarlo en adquisicion á los que se dedican al estudio ó enseñanza de las ciencias naturales. La misma edicion está parata en esta imprenta y los grabados son tambien notables.

Sabemos que la biblioteca de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Lebena, habia poseido en la Edad Media un manuscrito de S. Lúcio que pertenecia á un doctor de la Universidad de Salamanca, doctor Ortaño, que en 1604 se vendió en 1604 una referencia á dicha obra, se propuso adquirirlo, y repetidamente, despues de varios años de registrar

Los rincones del templo, ha logrado dar con tan inapreciable documento, que contiene la mayor parte de la carta indicada, que se creía irremediablemente perdida.

Entre los diputados elegidos para las próximas Cortes se encuentran los Catedráticos Sres. D. José Moreno Nieto, por Castuera; D. Segismundo Moret por Mendan; D. Emilio Castelar por Aracena, Valencia y Zaragoza, y D. Manuel Merlo por Almería. No sabemos si estos señores defenderán los intereses del Profesorado y de la Instrucción pública tanto como lo hicieron en las pasadas constituyentes.

En Abizanda provincia de Huesca, le deben al Maestro 4480 reales de sueldo y retribuciones y 200 rs. por alquiler de la casa, sin que la medida adoptada de mandar comisionados de aprendizaje (tres han ido en poco tiempo) haya producido el mejor resultado favorable al pago de tan sagrada deuda.

Segun noticias que recibimos, aún hay muchos alcaldes que no han remitido a la autoridad las liquidaciones de los Maestros; siendo uno de aquellos el de Roa en la provincia de Burgos, al cual le ha impuesto el Gobernador una pequeña multa por su falta de cumplimiento.

Cada día es más interesante y de mayor interés al bello sexo el periódico La Guirnalda, cuya publicación tanto por lo ameno de su lectura, cuanto por lo escogido de sus dibujos no necesita elogiarse.

Pero hombre, (cuentan que al Sr. Moret decía un amigo suyo) ¿Sabe V. que es horrible el estado de los pobres Maestros de escuela? Compadezcá a V. muy de veras, porque con esa idea, V. no comerá, ni beberá, ni dormirá, ni tendrá un momento de sosiego.

Ha llegado a nuestro poder un libro titulado Introducción a la Química Moderna por G. Brélat, Profesor en la escuela especial de la Suiza francesa y en la escuela industrial de Lausana.

Así mismo han visitado nuestra Redacción la Memoria leída en el Instituto de 2.ª enseñanza de Burgos por D. Rafael de Vega y Areta, licenciado en las facultades de filosofía y letras, y derecho civil y canónico, y Catedrático y Director de dicho Establecimiento.

Con una atentísima carta del Secretario de la Junta Directiva de la escuela de Artesanos de Valencia que por encargo de su digno presidente nos escribe, hemos recibido una Memoria de esta exponiendo su origen y los trabajos llevados a cabo desde su creación hasta fin de Diciembre último.

Hemos recibido una Memoria escrita por D. Sebastian Abreu y Cerain, Catedrático de derecho en la Universidad de Vitoria, sobre la situación de los obreros en España y medios de mejorar sus condiciones.

La escuela de Instituciones funciona con la mayor regularidad, a pesar de no ser muchas las alumnas, (lo cual no es de extrañar dada la novedad del pensamiento).

SECCION OFICIAL. MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

vir de base a una Biblioteca popular a las escuelas de Instrucción primaria de Almodovar del Campo (Ciudad-Real), Lillo (Toledo), San Bartolomé de Pinares (Avila), Hellin (Albacete), y Pina (Zaragoza); que dirigen respectivamente D. Tomás Herrera, D. Valentín Escobar, D. Antonio Fernandez, D. Feliciano Toboso y D. Pablo Hernandez; como prueba del aprecio con que la Direccion ha visto los deseos manifestados por sus dignos municipios y Profesores.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras por jubilación del Catedrático D. Pascual de Gayangos en 9 de Agosto de 1870, una categoría de término, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad, siempre que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras, por ascenso de 4 de Marzo de 1871 del Catedrático D. Antonio María García Blanco, una categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad, siempre que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

CORDOBA. Por la Junta provincial de primera enseñanza se ha aprobado el itinerario que ha de seguir el Inspector provincial D. Manuel Villegas en la visita de escuelas durante los meses de Abril, Mayo y Junio publicándose éste en el Boletín Oficial del día 25 de Marzo.

TARRAGONA. Por la Junta de primera enseñanza, en circular del 23 del actual, se encarga a los Ayuntamientos verificar oportunamente a los Profesores de primeras letras, el reintegro del 5 por 100 que se les descontó al percibir sus haberes del segundo semestre de 1869-70.

SECCION DE VARIEDADES. CORRESPONDENCIA EPISTOLAR. (Continuación.) II. Membretes del papel.

Al comenzar este siglo de adelantos e invenciones portentosas, no se acostumbraba membrete impreso al margen de las comunicaciones, sino en las oficinas y establecimientos públicos; ya porque este ramo no había entrado aún en la vía del lujo, ya porque no se gastaban ni estampaban más sellos ni etiquetas que los encargados ex profeso; ya porque el papel común, duro y de mala calidad, se prestaba poco a filices.

SECCION DE NOTICIAS. Han concluido los exámenes de ejercicios de oposición a la Cátedra de Náutica vacante en el Instituto de Vizcaya, para la cual sólo se ha presentado D. Miguel de Goidaraca. También fueron aprobados los aspirantes a la Cátedra de Inglés vacante en el mismo Instituto, siendo propuestos por el tribunal por el orden siguiente: 1.º D. Federico de Sarria, 2.º D. Antonio de Ochoa y 3.º D. Gustavo Rochet.

SECCION DE NOTICIAS. De La Escuela, periódico de Toledo, tomamos las tres noticias siguientes: El Ayuntamiento de Huerta se ha dirigido a la Junta provincial manifestando que, no siendo posible remunerar los esfuerzos del Maestro en el desempeño de la clase de adultos y mejora de la Biblioteca popular, se le recomienda al Ministerio.

SECCION DE NOTICIAS. Los Maestros de esta provincia se van aficionando a las Secretarías de los Ayuntamientos más que a la enseñanza. Esto prueba lo que cada destino promete.

SECCION DE NOTICIAS. Los Maestros de Navalcan y Aldeanueva de San Bartolomé, D. Antonio Cordero y D. Jacinto Santa María, han despedido el cargo de compromisarios para el nombramiento de Senadores. Igualmente lo han sido D. Santiago D. y Guzman, por Sonseca; D. Esteban Hernandez y Diaz, por Cobias; D. Cayetano Blazquez, por Carralbos, y D. Manuel D. Delgado, por Escustus; todos Profesores de primera enseñanza.

SECCION DE NOTICIAS. Dice La Esperanza: «La absoluta falta de pago a los Maestros de escuela está siendo causa de que en algunos pueblos no se pueda dar educación a los niños, así se escriben de varios puntos, quejándose de tan perjudicial abandono; y si esto no se corrige, los ponderados adelantos del siglo, lejos de perfeccionar la civilización, van a conducir al salvajismo, especialmente a la clase pobre, que, por desgracia, va siendo cada día más numerosa.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

lografiado, ó de otro modo uniforme y persistente, el nombre personal, la caja de correos, y el pueblo y casa de la residencia? O no poner absolutamente nada, como en tiempo de nuestros abuelos, ó adoptar un membrete racional, digno de la ilustración presente y provechoso para todos, para los que escriben y para los que leen. Ya que se quieren gustar en este ramo de escritorio, que no sea por serlo lujo y fasto; aprovechemos en buena hora el perfeccionamiento científico y artístico; ¡de qué serviría no utilizándolo! pero que sea con discreción: contribuyamos de buen grado a dar ocupación y ganancia a laboriosos y diestros artesanos; mas prefiriendo lo útil a lo caprichoso, lo positivo a lo ideal, el noble orgullo a la soberbia necia, el sentimiento propio del hombre al evanescimiento hueco de pavo real. Las personas de seso, no deben hacer cosa alguna sin tener presente el *cuí deus*.

Pues todavía es mayor la utilidad bajo otro aspecto: el papel así timbrado sirve de garantía a muchos escritos y documentos, y es una tarjeta perenne que, como la sombra al cuerpo, acompaña a todas nuestras cartas, evitando a los relacionados indagaciones, dudas y sospechas. Recuerden los que escriben cartas con alguna frecuencia si en varias ocasiones no se han visto perplejos, al contestar a ciertas epístolas de sujetos poco conocidos, cuando el sello de la administración de correos faltaba ó no podía leerse, y el corresponsal omitía las señas, teniendo por añadidura una firma dificultosa. A todos estos inconvenientes responde perfectamente nuestro membrete. Afuera, pues, fruslerías, y hagamos las cosas como seres inteligentes y perfectibles.

Por último, admítase el sistema que defendiendo (me refiero a las señas y no al retrato, que es una pura ampliación) se vé lo bien que cuadra la fecha de la carta a continuación de la postrera línea del membrete, que es el nombre del pueblo; nombre que nos excusamos de poner de mano sin riesgo de abreviarlo, de escribirlo confuso ó con errada ortografía; lo cual es importantísimo al que nos responde para la marcha del pliego por las oficinas de correos, donde los empleados andan siempre de prisa y con pocos medios de cumplir omisiones y faltas. Locura fuera pedirles un cuidado, que no ha tenido a quien más le importa. Y véase como dije bien al principio, que esta es una de las ventajas de poner la fecha por cabeza en la epístola; ahorrarse con el membrete la inscripción del pueblo.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

SECCION DE NOTICIAS. Parece que muy pronto pasarán al Consejo de Estado las solicitudes en que se piden categorías de Farmacia.

Ha llegado a esta corte una comision de Profesores de primera enseñanza, de Toledo, encargados de felicitar a S. M. en nombre del Profesorado de la provincia. La expresada comision regala al Rey un precioso cuadro calligrafico con el retrato de S. M., obra de D. Toribio Gomez y Serrano, Maestro de Sausoca, quien por este trabajo ha merecido ser recomendado para una gracia por la Junta de Instruccion publica de Toledo y por la local de Salamanca. La comision tiene ademas el encargo de felicitar al Sr. Ministro de Fomento a quien el Sr. Serrano dedica otro excelente cuadro.

La Direccion de Instruccion publica ha establecido como jurisprudencia que los alumnos de Facultad a quienes pamo concluir su carrera solamente les falta una o dos asignaturas, pueden ser examinados de ellas en cualquier tiempo en ras, que lo pretendan, aunque en los exámenes de Setiembre ó Febrero hayan sacado la nota de suspensos.

Parece que en las Baleares hay muchos Ayuntamientos que se han apresurado a satisfacer a los Maestros sus atrasos. Si les diera envidea a los Ayuntamientos de la peninsula!

El Sr. Gobernador de Palencia ha impuesto la multa de 25 pesetas a cada uno de los alcaldes de 21 pueblos que aún no han remitido las liquidaciones de los Maestros, y les conmina con mayor pena si no obedecen sus órdenes inmediatamente.

Se atribuye a la reina doña Maria Victoria el proyecto de aumentar los asilos que ya existen en Madrid donde los obreros dejen sus hijos durante las horas de trabajo y donde se de a los mismos la conveniente educacion.

El Sr. Valera, Director de Instruccion publica, ha pedido a la sociedad Economica de Madrid los antecedentes de una escuela de artes y oficios. La Direccion de Instruccion, al pedir estos datos lleva el objeto de tener a la vista el mayor número de antecedentes y pormenores que puedan contribuir al mejor resultado del proyecto que con analogo tendencia se propone crear el Sr. Ministro de Fomento. La sociedad ha enviado por ello una comunicacion dándole las gracias, igualmente que al socio Sr. Abeleira, que ha mediado en este asunto.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Ha sido aprobada la circulacion por el correo de los objetos siguientes con sujecion a los precios adjuntos:

- 1.º Muestras del comercio: 3 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
2.º Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos: 3 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
3.º Hojas en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica: 3 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
4.º Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que sólo se refieran al texto de la obra: 1 céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
5.º Participaciones de nacimiento, casamiento ó defuncion impresas, litografiadas ó autografiadas: 1 céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
6.º Tarjetas de visita que sólo contengan la indicacion de los nombres, cualidades y domicilio del remitente: 6 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
7.º Tarjetas-retratos fotográficas: 6 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
8.º Medicamentos en polvo, grano, pasta dura ó rama, no excediendo el paquete de 300 gramos ni su dimension de 30 centimetros en todas sus superficies: 12 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.

Se ha dispuesto la acuñacion de monedas de oro de valor de 25 pesetas.

La prensa toda se ha ocupado estos dias de la actitud de la aristocracia en el paseo de la Fuente Castellana, ante ciertas elevadas personas, cuestion que ha estado a punto de producir más conflictos.

El general Espartaco ha aceptado el cargo de senador por la provincia de Logroño.

S. M. la Reina visitó el 23 a la Duquesa de Prim.

La tertulia progresista obsequió en la noche del 22 con una serenata a S. M. la Reina.

Austria, Oldemburgo, Alemania, Prusia y Sajonia han reconocido a D. Amaseo I.

La Gaceta del 14 publica la lista de los diputados y senadores electos que reproduciríamos si no nos lo impidieran la actual abundancia de noticias politicas, y la corta extension de estas Cronicas.

En Búrgos se ha interrumpido en medio de un tumulto la eleccion de senadores.

El premio mayor de la Loteria del 24, ha tocado al número 18.583 vendido en Madrid en la Administracion de las Castro Calles.

El Sr. Olózaga, ha sido autorizado para venir a tomar los baños de Alhama.

Afortunadamente parece que se han arreglado ó están en vias de arreglo los varios duelos que se anunciaban estos dias en Madrid, con motivo de las cuestiones de la aristocracia y del secer-club.

Han sido ascendidos a brigadieres los coroneles D. Andrés Brull y Sinuesa, D. Manuel Heredia e Ibanet, y D. Jaime O'Daly y Perez.

El 30 se turbó el orden en Barcelona por varios obreros que intentaban declararse en huelga, é hirieron y arrastraron al mayordomo de una fabrica.

El general Zabala se ha vuelto a encargarse del destino de jefe del cuarto del Rey.

Anunciáase próximos trastornos que han de conmover a nuestra desgraciada patria. En Córdoba se intentó el 29 sublevar la guarnicion pero esta permaneció fiel al gobierno, apresando a 2 jesuitas carlistas. En Teruel y Provincias Vascongadas se nota bastante agitacion. Por último en Olvis (Lerida) se ha presentado una partida republicana, que ha sido ya disuelta.

EXTRERIOR.

Son tan extensos los telegramas que se han recibido acerca de la insurreccion de los rojos en Paris, a pesar de la natural concision de estos documentos, que nos limitaremos a extractar las noticias más importantes.

Los periódicos de Paris el Gaulois y el Figaro han sido suspendidos por el comité central revolucionario, que ha tomado el nombre de Comité de la Federacion.

Los insurrectos se han apoderado del Diario oficial publicando en él sus acuerdos y decretos.

Hechos prisioneros por los insurrectos los generales Leconte y Clemente Thomas, despues de una especie de juicio sumario, fueron fusilados el día 18 en el jardin de la casa número 6 de la calle des Roitiers.

El cuerpo diplomático se ha reunido en casa de Lord Leyons, y ha decidido seguir al gobierno cerca del cual está acreditado.

La Asamblea nacional ha dirigido el 21 una proclama al pueblo y al ejército.

El mariscal Canrobert ha ofrecido su apoyo al gobierno.

El Sr. Rouher, ministro que fué de Napoleon, ha sido preso en Boulogne.

Todo el numerario del Banco de Francia ha sido trasladado a Versalles y los billetes han sido quemados.

Se ha declarado por el gobierno francés que, sólo, son legales las disposiciones insertas en el Diario oficial de Versalles.

El 6 se rindió a los prusianos la pequeña fortaleza de Bitche, situada en la frontera, y cuya heroica guarnicion que la defendia desde el principio de la guerra, ha salido con todos los honores militares. Bitche ya no existe: sólo queda un monton de ruinas.

El general Vinay ha dirigido la retirada a Versalles de 40000 hombres de la guarnicion de Paris que no se han unido a los insurrectos.

Los insurrectos poseen los fuertes de Issy, de Bicetre y de Vanves. La guarnicion del de Montrouge se ha negado a hostilizarlos.

Con motivo ó protesto de haberse cortado los hilos telegráficos cerca de Pantin (arrabal de Paris) el Sr. Bismarck ha pasado una comunicacion al gobierno francés diciendo que considera este acto como una violacion de los preliminares del tratado de paz, y que al en el término de 24 horas no recibiera una completa satisfaccion se romperian las hostilidades contra Paris.

Los prusianos acampados en las inmediaciones de Paris han manifestado las intenciones más hostiles, anunciando terminantemente que volverian a entrar en Paris si continuaba en poder de los sublevados.

El general Cremer ha tomado el mando de los fuertes de Paris, que están en poder de los insurrectos.

El gobierno de la insurreccion amenaza a la prensa que ha condenado a esta.

El Sr. Bismarck ha amenazado con que los fuertes que continúan en poder de los prusianos romperian el fuego sobre Paris.

Algunos batallones de la guardia nacional se encuentran en armas defendiendo sus barrios y el Banco para que no penetren en ellos las fuerzas de la insurreccion.

El Sr. Lullier fué nombrado en un principio por el gobierno insurreccional, jefe de la guardia nacional de Paris, mas posteriormente ha sido depuesto y reducido a prision.

El general Chanzy prisionero en poder de los insurrectos ha sido puesto en libertad.

El Sr. Favre ha declarado en la Asamblea, que si Paris no se sometia pediria el auxilio de las armas prusianas.

El fuerte de Vincennes ha sido entregado a los insurrectos por su guarnicion.

La revolucion francesa cunde por las provincias. En Lyon y Marsella ha encontrado eco la rebelion, si bien en la primera de ambas ciudades parece que se ha restablecido el orden, y en la segunda el movimiento se ha llevado a cabo sin efusion de sangre.

Los estudiantes de la escuela politécnica se han puesto a las órdenes del gobierno de Versalles.

En Bucharets (Rumania) el pueblo ha atacado la casa donde los alemanes celebraban el aniversario del emperador Guillermo, resultando muchos heridos.

El general rojo Clauseret ha sido nombrado en Paris Ministro de la Guerra.

Varios periódicos de Paris se han trasladado a Versalles huyendo de las persecuciones del gobierno revolucionario.

El 9 una manifestacion de 3 a 4.000 personas que se reunió en Paris a los gritos de ¡Viva el orden! ¡Viva la republica! ¡Viva la Asamblea! ¡Bajo el comité! intentó penetrar en la plaza de Vendome, pero fué dispersada por una descarga de los guardias del comité revolucionario, que guardaban las avenidas, resultando más de 20 muertos.

En Saint Etienne, y en Tolon se ha presentado tambien la insurreccion.

El 11 el emperador Guillermo abrió el parlamento alemán.

El comité de la insurreccion ha decretado la prision y formacion de causa contra los periodistas que han aconsejado la oposicion al movimiento insurreccional.

Menotti Garibaldi ha sido nombrado jefe de las fuerzas insurrectas del Municipio de Paris, mas parece que se niega a prestar su espada a las luchas interiores de la Francia, ofreciéndola sólo contra sus enemigos exteriores.

El almirante Baisset fué nombrado para el mando de las fuerzas que en Paris permanecian fieles al gobierno de Versalles.

Los generales Cremer y Clauseret mandan las fuerzas de los insurrectos.

Los diputados y alcaldes de Paris, hostiles hasta ahora a la insurreccion, han publicado una proclama para evitar que se derrame sangre, invitando al pueblo a las elecciones, pretendidas por el comité insurrecto.

Numerosos estudiantes de medicina de Paris se han puesto a las órdenes del decano de la escuela Mr. Wurtz para formar un batallon de franco-tiradores del orden.

Treinta y tres diputados han propuesto en la Cámara rumana la destitucion del principe reinante Carlos Hohenzollern.

Parece que en Tolosa de Francia se ha intentado tambien la insurreccion.

El domingo 30 se hicieron en Paris las elecciones municipales con toda tranquilidad. Ha triunfado la candidatura revolucionaria. Cesando en sus funciones el comité de la insurreccion.

La Asamblea francesa demuestra una gran cordura en medio de las revueltas que afligen a la Francia, desechando una proposicion que aprobaba la conducta de los mases (al caldes) de Paris, y otra que declaraba nulias las elecciones.

El almirante Baisset se ha retirado ya de Paris, abandonando la guardia nacional fiel al gobierno los puestos que ocupaba, así como los insurrectos han abandonado tambien algunas posiciones.

El programa de la insurreccion de Paris. Tiene por objeto el que la Asamblea nacional rija sólo los intereses generales de la Francia, y el municipio los especiales de Paris. Presenta pues un caracter federal.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Sr. D. F. C. y N. - Mariposa de Cáceres. - Recibido el importe de su suscricion por un año.
Sr. D. C. A. - Huelva. - Recibido los callos.
Sr. D. A. G. y C. - Cáceres. - Recibido el importe de su suscricion.
Sr. D. F. E. - Almería. - Id.
Sr. D. E. S. - Barcelona. - Id.
Sr. D. S. V. - Barcelona. - Recibido los callos.
Sr. D. P. P. - Sevilla del Campo. - Recibido el importe de su suscricion.
Sr. D. L. S. de A. - Montevideo. - Recibido los callos.
Sr. D. A. I. - Parada del Sal. - Se recibio y se dio.
Sr. D. V. B. y B. - Cádiz. - Muchas gracias por sus apreciaciones.
Sr. D. D. C. - San. - Quea renovada su suscricion.
Sr. D. J. F. - Villa Alta. - Quea hecha la comunicacion que nos mandasteis.
Sr. D. G. C. y G. - Almería. - Id.
Sr. D. J. B. - Asencia. - Quea renovada su suscricion.
Sr. D. E. S. - San. - Quea V. comunicada.
Sr. D. J. L. de P. - Almería. - Id.
Sr. D. H. P. - Santiago. - En este momento ademas va insertado.
Sr. D. V. B. - Santiago. - Quea V. comunicada.
Sr. D. J. S. - Aguda. - Se le contestará particularmente.
Sr. D. A. T. - Bilbao. - Se le ha contestado particularmente.
Sr. D. A. G. - Santander. - Hechas gracias por todo.
Sr. D. F. G. - Tortosa. - Id.
Sr. D. F. de P. A. - Santiago. - Se le ha contestado particularmente.
Sr. D. G. L. - Sevilla. - Quea renovada su suscricion.
Sr. D. J. B. E. - Salamanca. - Quea V. comunicada.
Sr. D. J. V. E. - Castro Caldas. - Id.
Sr. D. A. G. - Ponte. - Id.
Sr. D. J. A. H. - Orense. - Se le ha remitido el pedido que nos hizo de la Revista de la Correspondencia.
Sr. D. P. E. - Barcelona. - Recibido.
Sr. D. S. F. - Puyen. - Recibido.
Sr. D. A. A. A. - Jerez del Marquesado. - Id.
Sr. D. J. C. - Cartagena. - Id.
Sr. D. D. B. - Cuba del Rey. - Id.
Sr. D. J. C. - Sabera. - Id.
Sr. D. J. A. - Logroño. - Se le ha contestado particularmente.
Sr. D. J. N. - Valladolid. - Quea renovada la suscricion del Circulo de Socorros.
Sr. D. A. B. y E. - Almería. - Recibido el importe de su suscricion.
Sr. D. L. B. - Zamora. - Recibido el importe que nos pide.

MADRID: - 1871.

Imprenta de El Magisterio Español a cargo de G. Justo Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

M. OGORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este libro, escrito muy sencillamente por la prensa, se ha vendido al precio de un peso en los principales librerias de Madrid.
EPÍTOME DE ECONOMIA POLITICA por D. Pedro Ortega y Montoro.

ANUNCIOS EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Esta periódico, el de más circulacion no solamente de los periódicos del ramo sino de todos los profesionales, abre una seccion especial de anuncios para toda clase de libros y de cuanto puede interesar al Profesorado.
En España no existe una publicacion que pueda producir los resultados que El Magisterio Español en los anuncios de obras científicas y literarias; los periódicos politicos por su carácter general no pueden lograrlo por ir aquecidos confundidos entre otros de índole muy distinta; los profesionales por no tener tanta publicidad y por su poca frecuencia de publicacion tampoco pueden competir con nuestro periódico.
Es importante a nuestros suscritores esta especie de anuncios que les ayuda al corriente de los libros más importantes que deben conocerse, y a los autores, editores y librerias por que aumentarán la venta de sus obras.
Los módicos precios de insercion son los siguientes: Para los suscritores de El Magisterio Español desde una línea del ancho de las columnas de la seccion de anuncios. - A los no suscritores un real línea.
Las líneas se cuentan lo mismo de composicion que de buceo.
Se admiten los anuncios en la Administracion de este periódico previo el pago adelantado.

GRAMÁTICA CASTELLANA D. FERNANDO GÓMEZ DE SALAZAR. Un tomo en 4.º, en Madrid y 1.º y 1.º. Compendio de la misma. Contiene la ortografía, etimología, gramática y sintaxis, desde que el niño empieza a hablar hasta que el adulto se ha perfeccionado en el uso de la lengua castellana.
OZEL. Gramática y sintaxis de la lengua castellana. En venta en Administracion de El Magisterio Español, Oficio 11, principal, y en todas las librerias de España. A principal precio.